



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes 07 de noviembre de 2023

Hora: 3:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

IV

***CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO***

*Cítese a los Ministros de: Transporte, doctor **WILLIAM FERNANDO CARMARGO TRIANA**, Justicia y del Derecho, doctor **NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO** Superintendente Financiero, doctor **CÉSAR ATILIO FERRARI**, Superintendente de Sociedades, doctor **BILLY ESCOBAR PÉREZ**, Superintendente de Industria y Comercio, doctora **MARÍA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO** e Invítese Fiscal General de Nación, doctor **FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**, Procuradora General de la Nación, doctora **MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO**, Contralor General de la República, doctor **CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO**, Directora General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora **MARTHA LUCIA ZAMORA ÁVILA**, Presidenta Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctora **CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANCILLA**, Director Unidad de Investigación Administrativa Financiera (UIAF), doctor **LUIS EDUARDO LLINAS CHICA**, Director General Colombia Compra Eficiente, doctor **ESTALIN ANTONIO BALLESTEROS GARCÍA** y la Oficina de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), doctor **ROBERTO ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO***

PROPOSICIÓN NÚMERO 34

Ref. Proposición para debate de **CONTROL POLÍTICO** por el caso de corrupción Odebrecht, Grupo Aval - Corficolombiana.

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito radicar proposición para la realización de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6 numeral 3, artículo 30 numeral 1, artículo 51 numeral 8, artículo 233, 234, y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, en razón a información reciente frente al CASO DE CORRUPCIÓN ODEBRECHT, GRUPO AVAL - CORFICOLMBIANA.

JUSTIFICACIÓN

Como es de conocimiento público, Odebrecht es una multinacional brasileña que en el territorio nacional contó con activa participación en escenarios de contratación, entre el año 2009 y 2016. Estos escenarios de contratación han sido ampliamente denunciados por hechos de corrupción que involucran al sector público, privado, personalidades empresariales y políticas. Estas denuncias han contado con repercusión nacional e internacional que han generado importantes sanciones a la multinacional y sus aliados en los diferentes países de la región.

Según la Fiscalía General de la Nación, su gestión en el "Caso Odebrecht" se remonta a marzo de 2020 cuando el ente de control dispuso la creación del Grupo de Tareas Especiales, con la misión de unificar las 14 líneas investigativas con las que contaban y que se encontraban en las diferentes seccionales bajo investigación independiente, ese mismo año se realizó la extinción de dominio a los bienes del Ex-Senador Antonio Guerra de la Espriella por sus nexos con el entramado de corrupción. En el año 2021 y 2022 se condenaron a personalidades empresariales de bajo perfil, como Federico Gaviria, Eduardo Zambrano y Andrés Salazar, por conductas relacionadas con el entramado de corrupción e incremento patrimonial injustificado e imputó cargos a Daniel García por enriquecimiento ilícito producto de la recepción de pago de la multinacional.

En 2023, fue condenado a cinco años de prisión por el delito de lavado de activos, Gustavo Adolfo Torres Forero, Fundador de una empresa Comisionista de Bolsa usada para dar apariencia de legalidad a los dineros movidos en el territorio. A su vez, se imputó a David Villalba, ex subgerente de estructuración y adjudicación desaparecido INCO por presuntamente direccionar el contrato de la Ruta del Sol II. Se imputó al excandidato presidencial Oscar Iván Zuluaga, a su gerente de campaña David Zuluaga Martínez y a la exministra Cecilia Álvarez por caso Odebrecht y recientemente se llamó a imputación de cargos a 33 funcionarios y exfuncionarios de la ANI dentro del Caso Odebrecht por irregularidades en 6 otrosíes de la Ruta del Sol II.

Si bien la Fiscalía General de la Nación presenta lo anterior como notables hechos y avances en el proceso investigativo, esto resulta ampliamente insuficiente e insatisfactorio en lo que respecta a funcionarios de alto nivel gubernamental, conglomerados y empresarios con alta relevancia económica y política, su labor se ha centrado en los medios y bajos mandos del entramado de corrupción, lo cual funciona para llamativos titulares de prensa, pero no contribuyen a la verdad que la ciudadanía ha exigido en los últimos años.

Ahora bien, en el transcurso del proceso judicial se ha cuestionado la participación en el entramado de corrupción por parte de conglomerados como el Grupo Aval y Corficolombiana, ambas de propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo, no obstante, en el territorio nacional no han avanzado las investigaciones como corresponde, caso contrario a los recientes avances en materia de sanciones que ha tenido en la materia la Comisión de Valores y el Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Ante esta ejemplar sanción por 80 millones de dólares al Grupo Aval y Corficolombiana, por parte de la Comisión de Valores y el Departamento de Justicia de Estados Unidos y la gestión para muchos convenientemente insuficiente realizada por la Fiscalía General de la Nación y en el marco de sus competencias por la Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio, se hace necesario conocer el estado de los procesos investigativos y sancionatorios que se adelantan en el país y que guardan relación con la multinacional brasileña Odebrecht, sus aliados, contratistas e intermediarios en el territorio nacional; a su vez, se requiere conocer el estado de los procesos que Odebrecht adelanta en contra del Estado colombiano.

Para el desarrollo del Debate de Control Político **se citará e invitará según corresponda** a las siguientes entidades públicas de Orden Nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan la situación real, las eventuales soluciones y compromisos respecto del presente caso:

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE**
- **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**
- **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**
- **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**
- **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
- **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
- **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Para el correcto ejercicio del Debate de Control Político, me permito presentar los siguientes,

CUESTIONARIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tuvo participación Odebrecht, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y demás sociedades u filiales de la multinacional.
2. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tienen actualmente participación activa Odebrecht, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y demás sociedades u filiales de la multinacional.
3. Sírvase informar cuál es el estado de avance del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
4. Sírvase informar cuánto podría costar la terminación del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
5. Sírvase informar jurídicamente en qué estado está el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
6. Sírvase informar qué entidad se encuentra a cargo del mantenimiento del Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
7. Sírvase informar en qué estado físico se encuentra el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
8. Sírvase informar cuánto costaría la rehabilitación de lo ya entregado y en estado de deterioro en el Proyecto Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
9. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Odebrecht y sus filiales con respecto al incumplimiento presentado en los proyectos Ruta del Sol I y Ruta del Sol II.
10. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tuvo participación el Grupo Aval y su filial Corficolombiana.
11. Sírvase informar en qué obras civiles en el territorio nacional relacionadas con la actividad misional del Ministerio, tienen actualmente participación activa el Grupo Aval y su filial Corficolombiana.
12. Sírvase informar cuales obras civiles relacionadas con la actividad misional del Ministerio, con participación activa el Grupo Aval y su filial Corficolombiana, han presentado fallas en sus diseños o en sus estructuras.
13. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías en los diferentes proyectos de infraestructura que han presentado fallas estructurales o de diseño.
14. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías referentes al caso del Puente Chirajara.
15. Sírvase informar qué acciones legales se están adelantando en contra de Grupo Aval y su filial Corficolombiana con respecto a las garantías referentes al caso del Puente Hisgaura.
16. Sírvase informar si se tendrán en cuenta estos hechos de público conocimiento para la vinculación del Grupo Aval y su filial Corficolombiana en procesos de contratación futuros.
17. Sírvase informar qué acciones disciplinarias se han adelantado al interior del Ministerio y entidades adscritas con respecto a los funcionarios involucrados o presuntamente involucrados en los hechos de corrupción de la referencia.
18. Sírvase informar cuantos funcionarios involucrados o presuntamente involucrados en los hechos de corrupción de la referencia, aún se encuentran vinculados al Ministerio y entidades adscritas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Sírvase indicar cuántas sanciones ha impuesto la SIC a agentes vinculados con el caso Odebrecht.
2. Sírvase indicar en qué conductas incurrieron estos agentes para ser sancionados por la SIC.
3. Sírvase indicar a cuánto ascienden las sanciones impuestas por la SIC a los agentes vinculados en el caso Odebrecht.
4. Sírvase indicar si los agentes vinculados en el caso Odebrecht ya hicieron efectivo el pago de estas sanciones.

5. Sírvase indicar qué asistencia brindó la SIC al Departamento de Justicia de los Estados Unidos en la reciente decisión que tomó esta entidad en contra de Corficolombiana.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

1. ¿A día de hoy Odebrecht está habilitada para contratar con el Estado colombiano?
2. Sírvase indicar cuántas demandas ha interpuesto Odebrecht en contra del Estado Colombiano.
3. Sírvase indicar cuáles son las pretensiones de la multinacional en cada una de las demandas.
4. Sírvase indicar el estado actual de las demandas interpuestas por Odebrecht en contra del Estado colombiano.
5. Sírvase indicar cuál ha sido la estrategia asumida por la Agencia en estas demandas.
6. ¿Ante la reciente decisión del Consejo de Estado que tumbó la multa de más de \$800 mil millones en contra de Odebrecht qué acciones tomará la Agencia?
7. Sírvase indicar en qué otras acciones judiciales en las que esté involucrada Odebrecht están participando actualmente la Agencia.
8. ¿Ante la decisión del Departamento de Justicia de Estados Unidos que ordenó a Corficolombiana pagar \$80 millones de dólares para resolver las investigaciones que tenía esta empresa sobre sobornos, qué acciones jurídicas tomará la Agencia en contra de Corficolombiana?
9. Sírvase indicar cuántos contratos tiene Corficolombiana con el Estado colombiano.
10. ¿A día de hoy Corficolombiana está habilitada para contratar con el Estado Colombiano?
11. Sírvase indicar el estado de la solicitud que hizo el gobierno colombiano a las autoridades judiciales de Estados Unidos frente al envío de las sentencias o sanciones contra el Grupo Aval y Corficolombiana.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

1. Sírvase indicar qué acciones ha iniciado la superintendencia frente a los últimos hechos expuestos por la justicia de los EEUU respecto del pago de sobornos por parte del GRUPO AVAL.
2. Sírvase indicar qué mecanismos anticorrupción se tienen implementados en el sistema financiero para detectar fuga de capitales que puedan utilizarse para el pago de sobornos.
3. Sírvase indicar qué repercusiones tendrá sobre la calificación del GRUPO AVAL la imposición de la multa en EEUU por más de 80 millones de dólares por el pago de sobornos realizados por la entidad

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

1. Sírvase indicar el estado de la convocatoria a la Sucursal de Sociedad Extranjera Constructora Norberto Odebrecht S.A. y a Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S., al proceso de liquidación judicial.
2. Sírvase indicar si a la fecha, la superintendencia en el marco de su competencia conoce de la actividad de alguna sociedad participativa, tal y como: Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S. y similares vinculadas con proceso activo o cerrado a procesos referentes al entramado de corrupción.
3. Sírvase indicar qué empresas han sido sancionadas por incumplimiento de las normas societarias y contables frente al caso ODEBRECHT.
4. Sírvase indicar qué investigaciones se adelantan actualmente a las sociedades comerciales colombianas y sucursales de sociedades extranjeras frente a los últimos acontecimientos que dejan en evidencia el pago de sobornos de empresas colombianas en el caso ODEBRECHT.
5. Sírvase indicar qué acciones frente a su competencia de inspección, vigilancia y control ha desplegado la Superintendencia con el fin de brindar tranquilidad a la sociedad colombiana respecto de los contratos que realiza el Estado con las empresas dedicadas a obra civil e infraestructura vial.
6. Sírvase indicar qué mecanismos anticorrupción se tienen definidos en su entidad para evitar por parte de las empresas el pago de sobornos

7. Sírvasse indicar cuántos procesos sancionatorios contra personas jurídicas han sido trasladados a las entidades que ejercen la acción disciplinaria a los profesionales involucrados en las prácticas irregulares frente al caso ODEBRECHT.

Fabián Díaz Plata

05. IX. 2023

PROPOSICIÓN NÚMERO 39

PROPOSICIÓN DE DEBATE A CONTROL POLÍTICO

Solicito respetuosamente que la Plenaria del Senado de la República en virtud del artículo 236 de la ley 5 de 1992 (reglamento del Congreso de la República), se sirva citar el **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO "Odebrecht"**, en aras de evaluar la transparencia pública y objetiva del control político para analizar y valorar las decisiones tomadas en estas carteras tras los hechos ya comentados en esta proposición.

Para ello cítese a los siguientes funcionarios públicos:

- Ministro de Transporte William Camargo Triana.
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Carolina Barbanti Mansilla.
- Ministerio de Justicia Néstor Osuna.
- Director de la Unidad de investigación Administrativa Financiera UIAF Luis Eduardo Ilinas.
- Directora de la Agencia de Defensa del Estado Martha Lucía Zamora Ávila.
- Superintendente de Industria y Comercio Andrés Barreto.
- Colombia Compra Eficiente Juan David Duque Botero.
- Oficina de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia De la República-DAPRE Andrés Idárraga.
- Invítese a:
- Procuraduría General de la Nación Margarita Cabello, o Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa.
- Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga Pardo.

La justicia estadounidense da por terminado el proceso de investigación en la Jurisdicción de dicho país contra el grupo Corficolombiana y absuelve de toda responsabilidad a sus directivos por soborno internacional junto a su socia en Colombia la multinacional brasilera Odebrecht.

Tras la apertura de investigación en 2018 se determinó la responsabilidad del Grupo Aval por fraude después de financiar las campañas políticas y entregaron sobornos por más de seis millones de dólares a funcionarios del gobierno de Colombia desde 2010, para a cambio adjudicarles el contrato de la construcción de la ya famosa y nunca terminada Ruta del Sol 2.

La Securities and Exchange Commission, SEC, similar a la superintendencia financiera estadounidense, y el Departamento de Justicia, es decir, la Fiscalía de allá, pueden intervenir, ya que el grupo Corficolombiana cotiza en la bolsa de valores de Nueva York y por ende está bajo la jurisdicción de las autoridades de Estados Unidos. En Colombia se repitió el mismo modus operandi de sobornar funcionarios para recibir jugosos contratos de construcción.

Este fenómeno se repitió en casi toda América Latina y en casi todos los países provocando un terremoto político como en el Perú, donde dos expresidentes terminaron en la cárcel y otro más prefirió suicidarse. En Colombia, por el contrario, solo un par de funcionarios de mediano nivel han sido hallados responsables mientras los verdaderos culpables del entramado de corrupción con los dineros públicos de los colombianos.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que la Plenaria del Senado de la República en virtud del artículo 236 de la ley 5 de 1992 (reglamento del Congreso de la República), se sirva citar el debate de control político "Odebrecht", en aras de la evaluar la transparencia pública y objetiva del control político para analizar y evaluar las decisiones tomadas en estas carteras tras los hechos ya comentados en esta proposición.

Me permito adjuntar los cuestionarios con el fin de que sean enviados y resueltos por los funcionarios competentes.

Cuestionario Ministerio de Transporte

1. Desde el año 2014 a la fecha, que obras públicas han sido adjudicadas a través de contratos a Corficolombiana o empresas relacionadas, consorcios o SPV (Special Vehicle) que tengan participación accionaria o relación de dominancia y control por parte de la casa matriz de Corficolombiana.

Cuestionario Agencia Nacional de Infraestructura

1. Desde el año 2014 a la fecha, que obras públicas han sido adjudicadas a través de contratos de concesión a Corficolombiana o empresas relacionadas, consorcios o SPV (Special Vehicle) que tengan participación accionaria o relación de dominancia y control por parte de la casa matriz de Corficolombiana.

Cuestionario Ministerio de Justicia

1. ¿Cuáles son las acciones e iniciativas de política pública en materia de prevención de la corrupción, para evitar la repetición de circunstancias que conducen al detrimento patrimonial y a delitos contra el erario público, como los presuntos cometidos por la alianza Corficolombiana-Odebrecht?
2. Con relación a las probadas actuaciones delictivas en el exterior, realizadas por la alianza económica entre el Grupo Corficolombiana y la Transnacional Odebrecht, explique: ¿Cuáles de estas actuaciones son delitos transnacionales, cuáles delitos punibles en los otros países afectados de la región, y cuáles están bajo investigación por el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado sobre la materia?
3. ¿A pesar de lo anteriormente probado por la justicia Internacional sobre los hechos que involucran al país, existe alguna inhabilidad para contratar con el Estado Colombiano?

Cuestionario a la Unidad de información y Análisis Financiero IJIAF

1. ¿La IJIAF conoció, investigó o informó sobre acciones irregulares a las autoridades pertinentes, en lo relacionado con la contratación de obras públicas concesionadas a través de licitaciones entregadas al consorcio conformado por el Grupo Corficolombiana y la multinacional Odebrecht, entre los períodos comprendidos en los años 2004 a 2023? Explique de manera detallada dichas actuaciones.
2. ¿Está declarado el origen de los fondos que ingresaron al país por cuenta de la multinacional Odebrecht en lo relacionado con la Ruta del Sol II como dineros presuntamente provenientes del lavado de activos o son provenientes de una actividad lícita?
3. Cual fue la ruta, vehículo especial (SPV), fiducia u otro medio por el cual ingresaron los dineros de Odebrecht a Colombia
4. ¿Conoció la IJIAF como llegaron los recursos del entramado de Odebrecht a Colombia?
5. ¿Se conoció algún tipo de soborno sobre los funcionarios del Estado Colombiano por parte de Corficolombiana para adjudicarse la obra de la Ruta del Sol II, a cuánto asciende el monto de ellos sobornos y cuáles fueron las actuaciones de la IJIAF en relación con este tema?
6. De ser afirmativa la respuesta a la anterior, ¿por cuál medio ingresaron los dineros, a que bancos y a cuáles cuentas fiducias y con qué clasificación de origen de fondos?
7. ¿Existe una investigación profunda del caso en el que se identifiquen los actores implicados en el presunto entramado de corrupción Corficolombiana-Odebrecht?

Cuestionario Colombia Compra Eficiente

1. ¿Informe la relación de contratos públicos suscritos en ejecución o finalizados entre los años 2004 a 2023 por parte del grupo económico corficolombiana y sus empresas subsidiarias en Colombia?
2. ¿Informe a esta plenaria la relación de contratos públicos suscritos en ejecución o finalizados entre los años 2004 a 2023 por parte del grupo económico Odebrecht o sus empresas subsidiarias en Colombia?
3. ¿Existe actualmente contratos en adjudicación o ejecución en que participen activamente el Grupo corficolombiana/AVAL y sus empresas subsidiarias, así como la multinacional Odebrecht y cuáles son?
4. ¿Por qué razón las empresas oferentes en procesos públicos licitatorios en Colombia, sean nacionales o extranjeras, no son intervenidas con impedimento para presentarse a dichos procesos, cuando su accionar delictivo en términos de corrupción ha sido probado?

Cuestionario Agencia de Defensa del Estado

1. ¿Qué acciones se han tomado desde su entidad para defender los intereses del Estado Colombiano en los efectos jurídicos que se desprenden del acuerdo suscrito en los Estados Unidos por parte del Grupo corficolombiana/Aval y Odebrecht?
2. ¿Existe la posibilidad de caducidad de contratos del Grupo Corficolombiana una vez conocidos los hechos recientes de confesión de sobornos a funcionarios nacionales y extranjeros por parte de Corficolombiana?
3. ¿Cuáles son los mecanismos jurídicos que blindan al Estado en contra de posibles prácticas de corrupción o de detrimento patrimonial, si las empresas, grupos económicos o alianzas de otros conglomerados nacionales y empresas transnacionales, no son intervenidos con acciones sancionatorias que les impidan presentarse a licitaciones públicas, una vez probado legalmente su accionar delictivo en Colombia y en el extranjero?

4. ¿Cuál es la tesis de defensa del Estado Colombiano en el caso Grupo Aval-Corficolombiana-Ruta del Sol II y cuales han sido las acciones llevadas a cabo?
5. De las condenas judiciales en firme a la fecha, cuanto ha sido el monto en dinero que ha ingresado al tesoro nacional por concepto de multas y/o sanciones por el delito de detrimento patrimonial

Procuraduría General de la Nación

1. ¿Qué acciones o iniciativas de política pública tiene su entidad para detectar y erradicar delitos contra la administración pública que configuren detrimento patrimonial y corrupción?
2. ¿Cuántos y cuáles procesos disciplinarios conoce la Procuraduría General de la Nación por las denuncias de corrupción por parte de los altos directivos del Estado entre los años 2010 y 2022, relacionados con el caso Grupo Aval-Corficolombiana-Ruta del Sol II?
3. ¿Indique quienes fueron y que cargo ostentaban los funcionarios sancionados a la fecha por la Procuraduría relacionados con el caso Grupo Aval-Corficolombiana-Ruta del Sol II?

Cuestionario Oficina de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia De la República-DAPRE

1. ¿Qué política pública implementará su entidad para evitar casos de corrupción trasnacional tipo grupo Corficolombiana/ Aval - Odebrecht?

Cuestionario Fiscalía General de la Nación

1. ¿Qué investigaciones se realizaron y cuales se están adelantando para determinar quiénes son los responsables de los hechos de corrupción en la adjudicación de la Ruta del sol 2, y el respectivo detrimento patrimonial entre el grupo Corficolombiana/ Aval y la multinacional Odebrecht?
2. ¿Qué resultado arrojó la investigación realizada por la Fiscalía?
3. ¿Su entidad aplicó acciones de prevención a la corrupción en casos tipo como el de Grupo Corficolombiana/ Aval y Odebrecht?
4. ¿Cuál es la capacidad técnica que la Fiscalía ha designado para la investigación del caso?

Cuestionario Superintendencia de Industria y Comercio

1. Teniendo en cuenta lo establecido mediante la resolución 67837 de 2018 emitida por su despacho relacionada con la apertura de investigaciones y formulación de pliego de cargos por pago de sobornos, aprovechamiento del conflicto de intereses, contratos privados y directos en violación de la prohibición ¿Informe cuáles fueron los resultados de las medidas interpuestas?
2. ¿Con las informaciones recientes de Estados Unidos, ¿Qué considera la Superintendencia con relación a la conducta del Grupo Corficolombiana/Aval y filiales en Colombia? ¿se aperturarán procesos que se consideraban cerrados?
3. ¿Identifico su entidad alguna práctica de competencia desleal en la adjudicación de la licitación de la Ruta del Sol II al Consorcio Conformado por la Multinacional Odebrecht - Corficolombiana?
4. Por cuales razones técnicas y jurídicas la SIC ordenó en 2017 a la ANI dar por terminado el contrato de la Ruta del Sol II agosto 29 de 2023.

Atentamente,

Aida Avella Yolanda Esquivel, Wilson Neber Arias Castillo y María José Pizarro Rodríguez

05. IX. 2023

V

LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

1. **Proyecto de Ley número 323 de 2023 Senado – 163 de 2022 Cámara:** “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Angélica Lozano Correa

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1042 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 994 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1323 [de 2023](#).

Autores:

Honorable Senador Rodolfo Hernández Suarez

Honorables Representantes Cristian Danilo Avendaño Fino y Carolina Giraldo Botero

2. **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador David Luna Sánchez

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1002 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1196 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1456 [de 2023](#).

Autores:

Honorable Senador David Luna Sánchez

Honorable Representante Katherine Miranda Peña

3. **Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se declara al río ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1511 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1349 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Floréz Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena y Jonathan Ferney Pulido Hernández

XI

Honorables Representantes Heraclito Landinez Suarez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano

4. **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Esteban Quintero Cardona

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 291 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1211 [de 2023](#).

Autor:

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez

5. **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el «protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo (Coordinador), Gloria Ines Flores Schneider e Iván Cepeda Castro

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 12 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 686 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1014 [de 2023](#).

Autor:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán

6. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Oscar Barreto Quiroga

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 888 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Nadya Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marún y Efraín José Cepeda Sarabia

Honorables Representantes Juliana Aray Franco y Jorge Alexander Quevedo Herrera

7. **Proyecto de Ley número 073 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 821 [de 2023](#).

Autores:

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas

8. **Proyecto de Ley número 099 de 2022 Senado:** “Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Andrea Padilla Villarraga (Coordinadora) y Jaime Enrique Durán Barrera

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 897 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1569 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1246 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro Rodríguez, Guido Echeverri Piedrahita, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez y Alexander López Maya

Honorables Representantes Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda, Daniel Carvalho Mejía

9. **Proyecto de Ley número 047 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López (Coordinadora), Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Catalina del Socorro Pérez Pérez

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 675 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes

10. **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1013 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores German Alcides Blanco Álvarez, Oscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahita, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldan Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Floréz, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez

Honorables Representantes Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes De Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina y Otras Firmas Ilegibles

11. **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Oscar Mauricio Giraldo Hernández

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 623 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1035 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Ester Bitar Castilla, German Alcides Blanco Álvarez, Oscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García y Juan Carlos García Gómez

Honorables Representantes Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Garcés, Juan Espinal, José Jaime Uscategui Pastrana, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Armando Zabaraín De D Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvaches, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loretto Gómez Soto Y Libardo Cruz Casado

12. **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado:** “Por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahita

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1148 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1778 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1056 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahita

13. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado:** “Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 342 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1037 [de 2023](#).

Autor:

Honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta

14. **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 901 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1321 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 749 [de 2023 - 912 de 2023 Nota Aclaratoria](#).

Autor:

Ministro del Interior, doctor Daniel Andrés Palacios Martínez

15. **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Ley 256 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador David Luna Sánchez

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 605 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aida Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabian Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flores Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahita, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Floréz Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyu, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Oscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabarain Guevara, Imelda Daza Cotes, Cesar Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aida Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez

16. **Proyecto de Ley número 075 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se aprueba el «convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001», adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1671 [de 2022](#).

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucia Ramírez Blanco y Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte

17. **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley 196 de 2023 Cámara:** “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Salento en el Departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 723 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1153 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Representantes Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias

18. **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez (Coordinadora) y Miguel Ángel Pinto Hernández

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1226 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VII

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO